

Resolución N° 164-00-2024
Acta N° 17 (S.L./07/06/2024)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio a su informe haciendo mención a la firma de convenio entre la FACSO-UNA y la Fundación Visión Paraguay, llevado a cabo en fecha 27 de mayo del año en curso. Asimismo hace referencia a la renovación del convenio de cooperación Interinstitucional con la Organización Callescuela.

Continúa informando que en la misma fecha, se realizó una reunión entre estudiantes y docentes convocada por el Decanato y los representantes de la FACSO ante el Consejo Superior Universitario (CSU), a fin de discutir y analizar el impacto en la Autonomía Universitaria, de la propuesta de modificación de la Ley de Educación Superior (Ley 4995/2024), que actualmente cuenta con media sanción en la Cámara de Senadores,

Posteriormente hace referencia a la firma de convenio entre la FACSO-UNA y la Asociación Paraguaya de Antropología (APyA) realizada en fecha 30 de mayo. Acto seguido, se mantuvo una reunión de trabajo en la que se presentó la propuesta inicial del plan de estudios de la futura Carrera de Grado en Antropología, que pretende ser parte de las ofertas académicas de nuestra Unidad Académica.

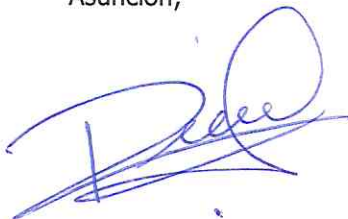
Asimismo, se realizó el cierre del curso de postgrado "Reconfiguraciones en la intervención social en el campo de la salud", con 33 Profesionales aprobados, para tal evento se contó con la presencia de la MCS Bárbara García Godoy.

En la misma fecha, tuvo lugar el lanzamiento oficial del Proyecto PINV-742: "Capital social en el territorio como factor de desarrollo sostenible. Prospectiva estratégica de construcción colectiva del Departamento Central del Paraguay al 2040", financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Paraguay.

Finaliza explicando que dicho Proyecto, es ejecutado por el equipo de investigación del Instituto de Ciencias Sociales (ICSO), con el apoyo de Facultad de Ciencias Sociales - UNA y el Centro de Planificación y Estrategia (CEPE). En fecha 4 de junio de 2024, se realizó una resolución de Decanos en la que se trató como único punto la Nivelación salarial de los docentes de aula, de gestión académica y de funcionarios administrativos, año 2025.

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



Resolución N° 164-00-2024
Acta N° 17 (S.L./07/06/2024)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

164-01-2024.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

164-02-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana